



Poder Judicial de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 3263 /98

EXPEDIENTE N°10-30825/98

pa

Buenos Aires, *21* de *Diciembre* de 1998.

Visto que por Resolución n° 3232/98 se asignó al Juzgado Federal de Primera Instancia de Córdoba n° 2 una partida especial por la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 6.518,50.-) y teniendo en cuenta que involuntariamente se incluyó en la mencionada partida el monto correspondiente a reparaciones en el ámbito de ese juzgado, oportunamente autorizadas mediante Resolución n° 3077/98;

SE RESUELVE:

1°) Modificar el punto 1°) de la Resolución n° 3232/98, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar al Juzgado Federal de Primera Instancia de Córdoba n° 2 una partida especial por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 3.285.-) para afrontar la provisión de cortinas e indumentaria para el tribunal y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.

2°) Regístrese, hágase saber y gírese a la citada Dirección, para su agregación al expediente principal y la prosecución del trámite.

21

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION